

SALUD AMBIENTAL

Concepto, elementos, factores de riesgo, ubicación doctrinaria

Ac. Prof. Dr. Gaston Casaux

- Los cambios en el ambiente donde se desarrolla la vida y en particular la del ser humano sufren de transformaciones en forma constante, lo que hace necesario que se requieran mecanismos de adaptación acordes con las nuevas situaciones y los cambios científicos tecnológicos. Sin embargo hay algunos parámetros que son considerados básicos como estar en un ambiente seguro, con agua adecuada, alimentos seguros y en un hogar que tengas condiciones mínimas para una vida digna, sin violencia.
- La **salud ambiental** es aquella parte de las ciencias ambientales que se ocupa de los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio que habita y donde trabaja, los cambios naturales o artificiales que ese lugar manifiesta y la contaminación producida por el mismo hombre a ese medio.

- Según Schaeffer, "los **dos elementos principales** en la ecuación de salud y ambiente son:
- la forma en que los factores ambientales afectan a la salud, y
- la forma en que las tendencias ambientales actuales están cambiando los modelos de riesgos para la salud (Schaeffer, 1994).
- La pobreza, crecimiento demográfico desordenado y los cambios de consumo o el mantenimiento de estilos de desarrollo inapropiados, entre otros son los que llevan a las autoridades a pensar en la necesidad de disminuir los riesgos para la salud sobre algunos factores.

- Algunos **factores** ambientales a pueden afectar a la salud son :
 - El abastecimiento de agua potable y el saneamiento
 - La vivienda y el hábitat
 - La dieta
 - La contaminación ambiental
 - El empleo de productos químicos
 - Los riesgos ocupacionales
 - Accidentes y traumas en las carreteras
 - La población y los modelos de asentamiento
 - La pobreza y el subdesarrollo
 - Incremento en el uso de los recursos
 - Políticas macroeconómicas
 - Tendencias transfronterizas y mundiales
 - Cambio global

- Divide la problemática de salud ambiental en dos vertientes programáticas:
- "**riesgos tradicionales**" Son aquellos vinculados con la pobreza y el insuficiente desarrollo, a saber: no acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, servicios de limpieza urbana, vivienda, contaminación intradomiciliar por combustión de carbón o petróleo.
- "**riesgos modernos**". Son aquellos relacionados con el desarrollo pero que carecen de salvaguardas en cuanto a los peligros del ambiente para la salud; como la contaminación del agua, industria intensiva, agricultura intensiva, contaminación atmosférica vehicular e industrial, contaminación radiactiva, entre otros.-

- **ESTRATEGIA de ATENCION a la SALUD AMBIENTAL:**
- **SANEAMIENTO BASICO & CALIDAD AMBIENTAL.-**
- El saneamiento básico y la calidad ambiental son los dos elementos que definen las necesidades de acción de la Organización Panamericana de la Salud en la Región de las Américas.
- En el área de **saneamiento básico** se contemplan aquellas actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones básicas que afectan a la salud, o sea, el abastecimiento de agua, disposición de excretas, residuos sólidos, vivienda.

- **Componentes operativos del Saneamiento Básico:**
- Agua
 - Cobertura, disponibilidad y accesibilidad
 - Mejoramiento y preservación de la calidad del agua
 - Aguas superficiales y Aguas subterráneas
- Residuos sólidos
 - Cobertura, disponibilidad y accesibilidad
 - Residuos peligrosos, especiales bioinfecciosos y tóxicos
 - Residuos en la vivienda rural
- Higiene de la vivienda
- Calidad
 - Calidad del aire
 - Sustancias peligrosas
- 5. Biología y control de vectores
- 5.1. Importación de especies exóticas
- 5.2. Plaguicidas
- Energía contaminante

- **Actividades del Saneamiento Básico:**

- Legislación
- Sistemas de información
- Laboratorios
- Desarrollo de recursos humanos
- Participación social
- Desarrollo de centros cooperantes
- Uso eficiente de recursos
- Aspectos económicos-financieros
- Aspectos de políticas como descentralización, responsabilidad comunitaria

INSTRUMENTOS DE GESTION

- A nivel nacional Ley 9.202 - Organica del MSP
- Agenda 21 (contenido de la Cumbre de Rio 1992)
- Leyes y decretos específicos que le otorguen ingerencia al MSP y en particular DIGESA y a la División de Salud Ambiental & Ocupacional a los efectos de actuar en ámbitos específicos.
- Compromisos asumidos por los ministros de Salud y Ambiente en América
- Políticas de salud para el país

OBJETIVOS

- **Contar** con sistemas de agua potable y saneamiento adecuados y acorde a las condiciones en medios urbanos, suburbanos y rurales.
- **Contactar** a la comunidad con el fin de establecer prioridades en relación sus realidades en relación a los temas de saneamiento básico.
- **Idear** mecanismos para que el medio rural cuente con agua de consumo segura.
- Siendo las escuelas rurales tomadas por parte de la población del medio rural como nucleador y fuente de información, **brindar** herramientas para que los temas de saneamiento básico sean tratados por los docentes en forma segura, responsable y con conocimientos adecuados.

- **Enfocar** en primer instancia el relacionamiento con las escuelas rurales con el fin de establecer medidas para contar con agua potable y mecanismos de saneamiento que sean capaces de resolver los sistemas sin provocar afectación al ecosistema
- A nivel urbano debe ser considerado que muchas personas por diferentes motivos pueden tener necesidades fisiológicas y no contar con lugares adecuados. Se pretende **impulsar** un mecanismo para que existan en lugares estratégicos servicios higiénicos y duchas con agua caliente disponibles para público en general. Que se establezcan mecanismos para verificar por parte de las comunas las condiciones de higiene de los baños de uso común, Dentro de estos quedarían incluidos los bares, cines, estaciones de servicios y otros que no serían para uso de clientes.
- Sin menoscabo de lo anterior, correspondería **continuar** con aspectos de saneamiento básico que se vienen desarrollando en el departamento, aspectos que tienen que ver con el agua potable, residuos sólidos

- **Algunos factores de riesgo previstos por la Salud Ambiental a los efectos de su regulación** (*Ordenanza 337/04 de 1/1/04*):

- **FÍSICOS:**

- a) Radiaciones ultravioletas
- b) Radiaciones infrarrojas
- c) Luz Visible
- d) Lasers visibles e invisibles, civiles y militares
- e) Colores
- f) Emisiones electromagnéticas no ionizantes
- g) Microondas civiles y militares
- h) Radiaciones ionizantes
- i) Ruidos audibles y no audibles
- j) Vibraciones perceptibles y no perceptibles

- k) Temperaturas extremas (frío y calor)
- l) Magnetismo (variaciones macro [geomagnetismo] y micro)
- ll) Cambios de presión (disbarismo)
- m) Cambios de humedad
- n) Vientos y corrientes aéreas
- o) Electricidad
- p) Material particulado
- q) Carga física
- r) Perfil geológico regional
- s) Características climáticas
- t) Otros

- **QUIMICOS**

- a) Elementos naturales inorgánicos : metales y no metales
- b) Sustancias naturales orgánicas
- c) Sustancias sintéticas inorgánicas
- d) Sustancias sintéticas orgánicas (ej. plaguicidas agrícolas)
- e) Otros

- **BIOLOGICOS**

a) Bacterias

b) Virus

c) Otros microorganismos (micoplasmas, ricketsias)

d) Parásitos uni y pluricelulares

e) Hongos y sus toxinas (micotoxinas)

f) Toxinas biológicas en general

g) Alérgenos en general

i) Vacunas

- **SOCIALES**

- a) Relaciones laborales y extralaborales (seguro social)
- b) Costumbres y hábitos particulares
- c) Relaciones de grupo (intra y extragrupal)
- e) Modas, costumbres, hábitos, otros (propaganda)
- f) Modelos macro y microeconómicos (salarios)
- g) Composición racial y étnica de los grupos laborales
- h) Políticas educativas, sociales y económicas
- i) Marcos de seguridad, justicia y legislación
- j) Organizaciones sindicales y afines
- k) Valores éticos y bioéticos
- l) Migraciones voluntarias y forzadas (guerras, pestes, otros)
- ll) Condiciones de seguridad general
- m) Otros

